

PROGRAMA DE MATERIALES, SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS

Departamento / Área:
OPERACIONES

Vigente a partir de:
Enero 2018

Clave:
CEMA-DO-OP-PMSP-02

Versión: **1.0**

Página 1 de 9

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROGRAMA DE MATERIALES, SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS

CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA BY FIFA

Elaboró

Revisó

Autorizo

Libero

Ing. Rogelio Silva Carrillo
Jefe de Mantenimiento

MCD. Vicente Moreno Calva
Director de Calidad

Ing. Cruz Alejandro Carrera Garcia
Director de Operaciones

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de CEMA

Este documento es propiedad de CEMA

PROGRAMA DE MATERIALES, SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS

Departamento / Área: OPERACIONES	Vigente a partir de: Enero 2018	Clave: CEMA-DO-OP-PMSP-02
	Versión: 1.0	Página 2 de 9

1. Objetivo

Establecer las condiciones de Seguridad e Higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de los materiales, sustancias y residuos peligrosos para prevenir la salud de los pacientes, familiares, visitantes y personal clínico y no clínico de la Organización.

1.1 Objetivos específicos sobre el programa de materiales y residuos peligrosos de la organización:

- Identificar, enlistar y etiquetar.
- Contar con las hojas de Datos de Seguridad.
- Establecer las medidas de manipulación, almacenamiento y uso seguro.
- Control y destino final.
- Establecer el uso de equipo de protección personal para el uso, trabase, derrame o exposición.
- Medidas de seguridad pertinentes.

2. Alcance

Aplica a todas las áreas y bodegas donde se tenga almacenado, se utilice o deseche materiales, sustancias y residuos peligrosos así como al personal que los manipule y deseche.

3. Receptor del servicio

Personal hospitalario.
 Personal quirófano.
 Personal rehabilitación.
 Personal urgencias.
 Personal de Intendencia
 Personal de Mantenimiento
 Personal de Lavandería.
 Personal de almacén General.

4. Responsable

Jefe de Mantenimiento
 Encargado de seguridad Laboral
 Comisión de seguridad e Higiene

5.- ÁREAS INVOLUCRADAS

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Ing. Rogelio Silva Carrillo</u> Jefe de Mantenimiento	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Ing. Cruz Alejandro Carrera Garcia</u> Director de Operaciones	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de CEMA

PROGRAMA DE MATERIALES, SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS

Departamento / Área: OPERACIONES	Vigente a partir de: Enero 2018	Clave: CEMA-DO-OP-PMSP-02
	Versión: 1.0	Página 3 de 9

AREA	RESPONSABLE	FIRMA
REHABILITACION	RESPONSABLE DE REHABILITACION	
HOSPITALIZACION	RESPONSABLE DE ENFERMERIA	
CEyE	ENFERMERO DE CEyE	
ALMACEN	RESPONSABLE DE ALMACEN	
OPERACIONES	JEFE DE MANTENIMIENTO	
LAVANDERIA	LAVANDERO / CAMILLERO	

6.- PROGRAMA DE MATERIALES, SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS:

6.1 IDENTIFICACIÓN:

A través de un equipo multidisciplinario de todas las áreas de la organización se identifican todos los materiales, sustancia y residuo peligroso, tomando como criterio el rombo de seguridad de la NFPA 704 que es la norma estadounidense que explica el "diamante de materiales peligrosos" establecido por la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (inglés: National Fire Protection Association), utilizado para comunicar los peligros de los materiales peligrosos.



Además se revisan las especificaciones del fabricante o comercializador para la identificación en caso de no contar con el rombo NFPA 704.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Ing. Rogelio Silva Carrillo</u> Jefe de Mantenimiento	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Ing. Cruz Alejandro Carrera Garcia</u> Director de Operaciones	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de CEMA

PROGRAMA DE MATERIALES, SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS

Departamento / Área: OPERACIONES	Vigente a partir de: Enero 2018	Clave: CEMA-DO-OP-PMSP-02
	Versión: 1.0	Página 4 de 9

6.3 RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS R.P.B.I.:

la organización es generadora de estos residuos y actualmete estamos clasificados como generadores nivel 2, por lo tanto se implementa Manual de procedimientos para el manejo interno DE R.P.B.I de la Organización (CEMA-MN-LAC-RPBI-03)basado en la norma **NOM- 087-SEMARNAT-SSA1-2002.**

Símbolo Residuos peligrosos biológico infecciosos.



6.2 ENLISTADO:

Derivado de la identificación Se elabora una lista de todos los materiales, sustancias y residuos peligrosos (CEMA-DO-OP-LMSP-01) (ANEXO 1) donde se indica el nombre, area donde se encuentra almacenado asi mismo información general sobre seguridad y nivel de riesgo para etiquetado que determino la organización.

Dicha lista esta sujeta a una actualización cuando alguna area utilice un nuevo material o descontinúe el usos de un material o sustancia peligrosa.

6.3 ETIQUETADO:

En general la organización clasifica tres niveles de riesgo:

Riesgo bajo: Son todos aquellos materiales, sustancias y residuos peligrosos que están dentro de la organización y que no ocasionan daños a la salud u ocasionar la muerte, no tienen inflamabilidad. En cuanto a la reactividad son estables y no tienen riesgo específico y si no se tienen las precauciones pertinentes pueden ocasionar algun

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Ing. Rogelio Silva Carrillo</u> Jefe de Mantenimiento	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Ing. Cruz Alejandro Carrera Garcia</u> Director de Operaciones	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de CEMA

PROGRAMA DE MATERIALES, SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS

Departamento / Área: OPERACIONES	Vigente a partir de: Enero 2018	Clave: CEMA-DO-OP-PMSP-02
	Versión: 1.0	Página 5 de 9

daño moderado a la salud del personal que los manipule, trasvase o almacene.

Señal de seguridad: Triangulo de contorno negro fondo **VERDE** con el signo de admiración.



Riesgo Medio: Son todos aquellos materiales, sustancias y residuos peligrosos que están dentro de la organización y que pueden ocasionar daños a la salud u ocasionar la muerte, tienen inflamabilidad nivel 2. Tienen reactividad y tienen un riesgo específico y si no se tienen las precauciones pertinentes pueden ocasionar algún daño moderado al personal que los manipule, trasvase o almacene.

Señal de seguridad: Triangulo de contorno negro fondo **AMARILLO** con el signo de admiración.



Riesgo Alto: Son todos aquellos materiales, sustancias y residuos peligrosos que pueden ocasionar alto daño a la salud u ocasionar la muerte, tienen alta inflamabilidad nivel 4, Tienen reactividad nivel 3 o 4 y tienen un riesgo específico o advertencia importante del Fabricante y si no se tienen las precauciones pertinentes pueden ocasionar algún daño muy severo al personal que los manipule, trasvase o almacene.

Señal de seguridad: Triangulo de contorno negro fondo **ROJO** con el signo de muerte.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Ing. Rogelio Silva Carrillo</u> Jefe de Mantenimiento	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Ing. Cruz Alejandro Carrera Garcia</u> Director de Operaciones	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de CEMA

PROGRAMA DE MATERIALES, SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS

Departamento / Área: OPERACIONES	Vigente a partir de: Enero 2018	Clave: CEMA-DO-OP-PMSP-02
	Versión: 1.0	Página 6 de 9



6.4 HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD:

Este programa de materiales, sustancias y residuos peligrosos se cuenta con las hojas de datos de seguridad conforme al anexo 3 de la **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-114-STPS-1994, SISTEMA PARA LA IDENTIFICACION Y COMUNICACION DE RIESGOS POR SUSTANCIAS QUIMICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO** cuyo objetivo de las hojas de seguridad es: que estén disponibles a los trabajadores y encargados de seguridad, y puedan contar con información inmediata para instrumentar medidas preventivas y/o correctivas en la Organización.

Dichas hojas se reguardaran en cada área correspondiente y una copia para el responsable de este programa con el objetivo de consulta y referencias.

6.5 MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO SEGURO DE LOS MATERIALES, SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS DE LA ORGANIZACIÓN:

Manipulación:

Cada área en particular deberá informar las precauciones específicas de las sustancias que manipulen así como el equipo de protección personal necesario con el fin de evitar algún riesgo a la salud del trabajador o daño a la organización.

Se toma como referencia el anexo 3 puto II Equipo de protección personal de la **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-114-STPS-1994, SISTEMA PARA LA IDENTIFICACION Y COMUNICACION DE RIESGOS POR SUSTANCIAS QUIMICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.**

Almacenamiento:

Cada área deberá establecer el lugar de almacenaje así como la cantidad máxima almacenada en base al riesgo específico de cada sustancia o material peligroso.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Ing. Rogelio Silva Carrillo</u> Jefe de Mantenimiento	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Ing. Cruz Alejandro Carrera Garcia</u> Director de Operaciones	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de CEMA

PROGRAMA DE MATERIALES, SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS

Departamento / Área: OPERACIONES	Vigente a partir de: Enero 2018	Clave: CEMA-DO-OP-PMSP-02
	Versión: 1.0	Página 7 de 9

Queda estrictamente Prohibido dentro de las áreas de Almacenamiento:

- Ingerir alimentos y bebidas.
- Fumar.
- Utilizar Flama abierta.
- Almacenar en otro lugar no destinado para tal fin.
- No etiquetar y rotular con la señal de seguridad.
- Tener orden y limpieza.

Uso seguro:

utilizar siempre el equipo de protección personal adecuado, revisar la medidas de compatibilidad o incompatibilidad de otras sustancias para evitar reacciones , utilizar solo para los fines que se requieren, no experimentar o mezclar con otras sustancias.

El control y destino final de materiales, sustancias y residuos peligrosos:

Para este punto se referenciará a la hoja de datos de seguridad para una buena práctica de desechos materiales, sustancias y residuos peligrosos, así como los protocolos de destino final referenciados por las hojas de datos de seguridad y del Proveedor, así como los residuos que genera la Organización como en el caso de los residuos peligrosos biológico infecciosos que tienen un protocolo de recolección y destino final.

El uso adecuado del equipo y procedimientos de protección durante el uso, trasvase, derrame o exposición.

Para la protección del personal que usa, trasvasa, derrama o se expone a los materiales, sustancias y residuos peligrosos es importante que utilice el equipo de protección personal para minimizar algún accidente:

Tabla de equipo de protección personal mínimo con base a la tabla A1 la NOM-017-STPS-2008:

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Ing. Rogelio Silva Carrillo</u> Jefe de Mantenimiento	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Ing. Cruz Alejandro Carrera Garcia</u> Director de Operaciones	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de CEMA

PROGRAMA DE MATERIALES, SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS

Departamento / Área:
OPERACIONES

Vigente a partir de:
Enero 2018

Clave:
CEMA-DO-OP-PMSP-02

Versión: 1.0

Página 8 de 9

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL POR PUESTO DE TRABAJO

PUESTO	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL																															
	1 CABEZA			2 OJOS Y CARA					3 OÍDOS		4 APARATO RESPIRATORIO			5 EXTREMIDADES SUPERIORES					6 TRONCO					7 EXTREMIDADES INFERIORES							8 OTROS	
	A	B	C	A	B	C	D	E	A	B	A	B	C	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	F	G	A	B
INTENDENCIA				X							X						X				X									X		
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	X			X							X						X	X			X								X			
CAMILLERO											X																					
LAVANDERO				X							X						X				X											
JEFE DE MANTENIMIENTO	X			X							X						X				X							X				
BIOMEDICO				X							X						X				X											
ENFERMERA											X						X				X											
DOCTOR											X						X				X											
RADIOLOGO				X													X				X											
ADMINISTRATIVO																																
FISITERAPEUTA											X										X											
COSMETOLOGA																					X											
TELEFONISTA																																
COCINERO				X							X						X				X											
LABORATORISTA				X	X						X						X				X											
GUARDIA DE SEGURIDAD											X																				X	

DETERMINACION DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

CLAVE Y REGION ANATOMICA CLAVE Y EPP

- 1) **Cabeza:** A) casco contra impacto B) casco dieléctrico C) cofia D) otros 2)
- 2) **Ojos y cara:** A) anteojos de protección B) goggles C) pantalla facial D) careta para soldador E) gafas para soldador F) otros
- 3) **Oídos:** A) tapones auditivos B) conchas acústicas C) otros
- 4) **Aparato respiratorio:** A) respirador contra partículas B) respirador contra gases y vapores C) respirador desechable D) respirador autónomo E) otros
- 5) **Extremidades superiores:** A) guantes contra sustancias químicas B) guantes para uso eléctrico C) guantes contra altas temperaturas D) guantes dieléctricos E) mangas F) otros
- 6) **Tronco:** A) mandil contra altas temperaturas B) mandil contra sustancias químicas C) overo D) bata E) otros
- 7) **Extremidades inferiores:** A) calzado de seguridad B) calzado contra impactos C) calzado dieléctrico D) calzado contra sustancias químicas E) polainas F) botas impermeables G) otros
- 8) **Otros:** A) arnés de seguridad B) equipo para brigadista contra incendio C) otros

NOTA EL USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ES OBLIGATORIO.

Las medidas para minimizar riesgos ante derrames, exposiciones y demás incidentes.

Para el presente programa de materiales, sustancias y residuos peligrosos químicos o biológicos deben evitar

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Ing. Rogelio Silva Carrillo</u> Jefe de Mantenimiento	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Ing. Cruz Alejandro Carrera Garcia</u> Director de Operaciones	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de CEMA
Este documento es propiedad de CEMA			

PROGRAMA DE MATERIALES, SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS

Departamento / Área: OPERACIONES	Vigente a partir de: Enero 2018	Clave: CEMA-DO-OP-PMSP-02
	Versión: 1.0	Página 9 de 9

cualquier tipo de derrame en superficies o directamente al piso, al ocasionarse algún derrame se deberá realizar la descontaminación y limpieza del área donde se tuvo el derrame este procedimiento en base a la hoja de datos d Seguridad del material, sustancia que se haya derramado.

La exposición accidental se deberá notificar inmediatamente al jefe de área para que el trabajador pase a valoración médica o brindar los primeros auxilios.

Cualquier incidente: contacto, quemadura, reacción por contacto deberá notificarse inmediatamente al jefe de área para que el trabajador pase a valoración médica.

7 RESULTADO DESEABLE:

7.1 Identificar claramente todos los materiales, sustancias y Residuos Peligrosos de la Organización.

7.2 Evitar accidentes y daños a la salud de los trabajadores de la Organización.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
<u>Ing. Rogelio Silva Carrillo</u> Jefe de Mantenimiento	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> Director de Calidad	<u>Ing. Cruz Alejandro Carrera Garcia</u> Director de Operaciones	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> Directora General de CEMA